

Resolución de Decanato **1109 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.069/2026 – Prórroga para posesión de funciones - Lucas I.
Castelli – AD2 – CARTEO GEOLÓGICO – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
02/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La Res. D 870/2026 – NAT - UNSa – relacionada a la designación del Sr. Lucas Ignacio Castelli – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "CARTEO GEOLÓGICO" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Castelli eleva nota solicitando una prórroga para efectuar la posesión de funciones del cargo, por cuanto está demorado con los estudios médicos para completar el apto físico pertinente.

Que la suscripta encuentra atendible los motivos expresados por lo que se hace lugar a al pedido de prórroga a favor del alumno Castelli – de acuerdo a lo previsto por la reglamentación vigente.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputado al cargo de planta aprobada del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 560/2026. Cargo liberado por el Sr. Hugo Efraín Urzagaste el 01/08/26.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

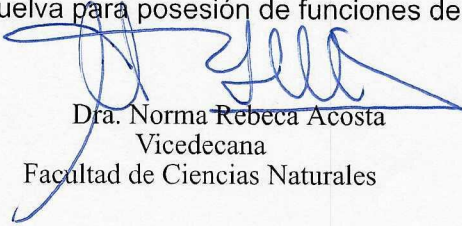
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Concédase una prórroga para la posesión de funciones del Sr. **LUCAS IGNACIO CASTELLI** – DNI N° 39.897.104 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "CARTEO GEOLÓGICO" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 03 de septiembre de 2026 y por el lapso de 30 días hábiles, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 560/2026. Cargo liberado por el alumno Hugo Efraín Urzagaste el 01/08/26.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Sr. Castelli, profesor responsable y envíese copias para conocimiento y registro de las siguientes áreas: cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del alumno designado.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales